



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018060700)*

Advertido error en la Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 53, de 15 de marzo, seguidamente se procede a realizar la oportuna corrección.

En la disposición primera, se ha de incluir un párrafo tercero, en la página 10135:

Debe decir:

“No estarán sujetos al periodo de prueba aquellos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación”.

• • •